



Rawson de Enero de 2023.

Expte.: 40774/2023

INSTITUTO PROV.de la VIV. Y DES. URBANO
Concurso de precios n°20/22 –Remodelación y
Readecuación de oficinas de IPV –etapa I RW.

Dictamen 5/23

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios, del *INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO*. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “*REMODELACION Y READECUACION DE LAS OFICINAS DEL IPVYDU –ETAPA I*”, según documentación que se adjunta.

El presupuesto oficial es de \$ 5.513.723,53, valores al mes de Octubre de 2022; siendo el plazo de ejecución de las obras de treinta (30) días.

Según Acta de Apertura de ofertas del mes de Diciembre 2022 (hoja 49 ipv), se presentó un (1) solo oferente. Sobre n° 1: empresa TRESON S.R.L., con una oferta económica básica de \$ 6.336.369,08, valores de Octubre 2022, con una oferta alternativa de \$ 6.114.596,16, proponiendo un descuento del 3.5 %, con un adelanto del 10 %.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios a la única oferente, empresa TRESON S.R.L., con un precio de \$ 6.336.369,08, valores de Octubre de 2022, el plazo de ejecución de obra es de treinta (30) días. El plan de trabajo si bien se observa tanto avance físico como el financiero como mensual, el cálculo se realiza en días, según diagrama de barras que acompaña en la documentación (hoja 7/10 oferta TRESON SRL).

Se observa que dicha oferta, en su precio total esta un 10.89 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo con respecto al Representante Técnico, este deberá presentar, previo al inicio de los trabajos, la correspondiente encomienda profesional para ser Representante Técnico de la obra en cuestión; en un todo de acuerdo con la Ley X n°2 (Ex Ley 532), adjunto copia simple articulo 6 y 9 de la misma.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de